

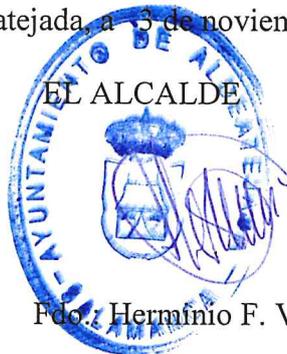
AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión ordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 9 de noviembre, a las 19 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior
SEGUNDO: Aprobación inicial Modificación Ordenanzas
TERCERO: Fiestas locales 2018
CUARTO: Conocimiento de las Resoluciones dictadas .
QUINTO : Ruegos y preguntas.

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 3 de noviembre de 2017



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria



Fdo.: M^a Lucrecia Carrera Montero